

NOTA DE PRENSA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA ENFATIZA URGENCIA DE CONTAR CON REGISTRO ACTUALIZADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD



La presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia, Esmeralda Limachi Quispe, enfatizó hoy la necesidad de contar con un registro real y actualizado de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que permita atender de forma efectiva a esta población vulnerable.

La legisladora expresó esta posición durante la vigésima sesión ordinaria de dicha comisión, donde fueron citadas la viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Elba Espinoza Ríos; y la directora de la Dirección de Políticas e Investigaciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), María Chávez Kanashiro.

La viceministra Elba Espinoza señaló que se cuentan con diferentes estadísticas, entre ellas el Censo Nacional del 2017, que reporta 463 mil 71 niñas, niños y adolescentes (NNA) con discapacidad; y el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, donde están considerados 73 mil 143 NNA. Es decir, existiría una gran brecha de NNA con discapacidad invisibilizados.

“Su preocupación también es la nuestra. Hace varios años estamos luchando para la incorporación de un artículo en la Ley de Presupuesto, que nos permita tener el presupuesto para que el INEI realice la Encuesta Nacional de Discapacidad”, señaló la viceministra Espinoza. En ese sentido, desde la Comisión Especial de Protección a la Infancia nos comprometemos a realizar seguimiento e impulsar este propósito, sostuvo la congresista Esmeralda Limachi.

La presidenta de la Comisión de Protección a la Infancia demandó también intérpretes de lengua de señas para NNA con discapacidad auditiva en las instituciones educativas, y que de esta manera no se vulnere su derecho a la educación.

Entre otros temas, el MIMP dio a conocer sobre la asistencia económica por orfandad que se viene realizando en favor de 49 mil 238 niñas, niños y adolescentes, mediante la entrega de 200 soles bimensuales.

Lima, 5 de mayo de 2023

Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia